Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 SET. 2005

RES.H.N° 1118-05

EXPTE.N 4.384/05

VISTO:

La nota elevada por la alumna de la Carrera de Filosofía, Plan 2000, Ana Laura Mercader, LU.N° 708.858, por la cual solicita reconocimiento de materia por asignatura aprobada en la carrera de Ciencias de la Educación de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación de la Escuela de Filosofía, aconseja sobre los reconocimiento a otorgar;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° /05, aconseja aprobar el anteproyecto presentado por Dpto. Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del día: 05)
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR reconocimiento de materia a la alumna de la Carrera de Filosofía, Ana Laura Mercader, LU.N° 708.858, Plan de Estudios-2000, por asignatura aprobada en la carrera de Ciencias de la Educación, de acuerdo al siguiente detalle:

FILOSOFÍA - PLAN 2000	***CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - PLAN 1985***	**NOTA**	**FECHA**
INTRODUCCION A LA LITERATURA	*INTRODUCCION HISTORICA A LA LITERATURA*	9 nueve	09-12-98
INTRODUCCION A LA HISTORIA DE LAS SOCIEDADES	*INTRODUCCION HISTORICA A LA CULTURA*	10 diez	16-12-98
INTRODUCCION A LA FILOSOFÍA	*INTRODUCCION HISTORICA A LA FILOSOFÍA*	10 diez	25-11-98
IDIOMA MODERNO NIVEL I: FRANCES	*FRANCES (Universidad Nacional de la Plata)*	7 siete	25-11-96
POLITICA EDUCACIONAL ARGENTINA	*POLITICA EDUCACIONAL ARGENTINA*	10 diez	20-12-00

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1118-05

DIDACTICA GENERAL	*DIDACTICA I*	9 nueve	23-11-99
	DIDACTICA II	10 diez	22-11-00
PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO	*PSICOLOGÍA EVOLUTIVA II*	10 diez	27-11-01
TEORIAS PSICOLOGICAS DEL APRENDIZAJE	*PSICOLOGIA EDUCACIONAL*	10 diez	15-03-00
PSICOLOGIA GENERAL	*PSICOLOGIA GENETICA (Universidad Nacional de la Plata)*	8 ocho	14-05-96
INSTITUCIONES Y GRUPOS	*DINAMICA DE GRUPOS EN EDUCACIÓN Aprobada por Promoción*	10 diez	20-11-00

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la equivalencia otorgada en el artículo anterior, estará condicionada al cumplimiento de las correlativas que establezca el plan de estudios.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela de Filosofía y Departamento Alumnos.

233-05

Prof. [illegible] FERNANDEZ
[illegible]
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE HUMANIDADES

Lic. E. CATALINA BULKABASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa